

rechazó el argumento de que se había violado la ley cuando un abogado adquirió una obligación y una hipoteca e interpuso un juicio hipotecario para su ejecución. De acuerdo al análisis del juzgado, la ley tenía por objeto restringir la práctica según la cual los abogados entablaban un juicio simplemente para obtener costos y costas, lo que en aquella época comprendía honorarios de abogado. Tal como lo explicó el juzgado, "la ley tenía por objeto impedir que abogados compraran deudas u otros derechos ejercitables contra terceros respecto al cumplimiento de una obligación, con el objeto de obtener costos y costas a través de su ejecución por la vía judicial, no siendo su intención la de prevenir la compra con el propósito honesto de proteger otro derecho importante del cesionario. [\*\*29]". *Id.*, pág. 308.

La interpretación de esta ley fue también materia del caso *Mann contra Fairchild, Barbour*, vol. 14, pág. 548 (Corte Suprema, Período de Sesiones Kings, 1853). En lo que parecería ser una referencia al azote de los abogados que utilizaban dichos instrumentos de deuda para obtener costos y costas, como se describe en el caso Baldwin, el juzgado que ventiló el caso Mann señaló que "el objetivo principal de la ley en cuestión fue prevenir la interposición de litigio prohibiéndose la compra de derechos ejercitables contra terceros respecto al cumplimiento de una obligación por parte de aquéllos cuyos intereses pecuniarios podrían verse particularmente beneficiados si se entablaba una demanda para la ejecución de tales derechos y cuya posición les permitiría conducir estos litigios en términos no equitativos." *Id.*, pág. 554.

REG. N° 06

Una señal aún más clara sobre el propósito limitado de la ley está dada por las opiniones de dos jueces redactores de instancia superior en el caso Goodell contra el Pueblo, 5 Parker, Compilación de Jurisprudencia Penal, vol. 5, pág. 206 (Corte Superior, Período de Sesiones Broome, 1862), donde se trataba de determinar si la ley era aplicable a aquella situación en la que un abogado compró un pagaré con la intención o propósito de entablar un litigio en el tribunal despachado por esos jueces, en el cual no se adjudicaban costas procesales a favor de la parte ganadora. En su análisis del propósito de la ley, el juez Campbell escribió lo siguiente:

A mi parecer, no cabe duda de que el propósito de la ley de 1818 y las que la antecedieron [\*\*30] en esta materia fue el de llegar a una clase de hombres que, directa o indirectamente, hacen una práctica de la compra de pagarés de tan sólo 50 dólares y otros de mayor denominación y su cobro judicial en tribunales de actuaciones registradas, en los antiguos tribunales de acciones civiles o en la Corte Suprema y hacen que los demandados paguen enormes cuentas de costos y costas, incluso en ausencia de defensa. De aquí que esta ley fuera calificada como norma para prevenir abusos y regular el pago de costos y costas. La ley estuvo dirigida a abogados que actuaban en tribunales de actuaciones registradas, a cuyo favor se adjudicaban los costos y costas y quienes de esta manera abusaban de los deudores con juicios imprevistos e innecesarios.

Véase *id.*, pág. 207 (hay un énfasis en el original). El juez Parker, en un escrito por separado, coincidió con el argumento de que el objeto de la ley era prevenir que los abogados compraran deudas como un instrumento expeditivo para cobrar costos y costas. Según explicó:

No me parece que la compra de deudas por parte de abogados, con la intención de entablar juicios respecto a las mismas en tribunales superiores se encuentre dentro de la esfera de la conducta ilícita que se trató de prevenir con la ley. Al no adjudicarse costos y costas a favor de un abogado en un tribunal de instancia superior, éste no tiene razón para comprar deudas con el objeto de cobrarlas judicialmente en ese tribunal, y no veo que esta persona tenga ni la oportunidad ni la [\*\*31] tentación de incrementar sus intereses pecuniarios con tal conducta. Al no tener la tentación de litigar como parte en los tribunales de instancia superior, no se induce ningún litigio al liberársele de una restricción en ese sentido.

.....

Véase *id.*, pág. 211

El caso fundamental *Moses contra McDivin*, *Compilación de Fallos de Tribunal de Última Instancia de Nueva York*, vol. 88, pág. 62 (1882), ventilado en el Tribunal de Última Instancia de Nueva York, confirmó que la conducta ilícita que la Sección 489 trataba de remediar no comprendía la adquisición de deuda con el propósito de cobrarla, aun cuando la vía judicial pudiera ser un paso necesario en ese proceso. "Si bien el fallo fue pronunciado hace [más de] 100

años, el caso [Moses] continúa siendo válido como jurisprudencia." Véase 1015 *Gerard Realty Corp. contra A&S Improvements Corp.*, *Tribunal de Segunda Instancia de Nueva York*, vol. 91, segunda serie, pág. 927, 928; *Suplemento del Jurisprudencia del Estado de Nueva York*, vol. 457, segunda serie, págs. 821, 822 (Primer Departamento, 1983); véase también el caso *Fairchild Hiller*, *Compilación de Fallos del Tribunal de Última Instancia de Nueva York*, vol. 28, segunda serie, pág. 330; *Compilación de Jurisprudencia del Area Noreste*, vol. 270, segunda serie, pág. 693; *Suplemento de Jurisprudencia del Estado de Nueva York*, vol. 321, segunda serie, pág. 860 (en el que se cita el caso Moses con aprobación). En el caso Moses, el demandante, quien era abogado, [\*374] había comprado la cesión de una obligación y una hipoteca suscritas por el demandado y entabló un juicio para el cobro de la deuda respectiva. El demandado alegó en su defensa que la compra del demandante contravenía la norma por aquél entonces vigente que antecedió [\*\*32] a la Sección 489, por cuanto se trataba de una operación en la que un abogado había comprado un derecho ejercitable contra terceros por concepto del cumplimiento de una obligación "con la intención y el propósito de interponer una demanda con respecto al mismo." *Caso Moses*, *Compilación de Fallos del Tribunal de Última Instancia del Estado de Nueva York*, vol. 88, pág. 62. En particular, el demandado ofreció pruebas que demostraban que el propósito de la compra del demandante fue:

conminar al demandado, como condición para la ampliación del plazo de pago, a ceder al demandante ciertas acciones en una

empresa de publicidad en la que éste tenía participación para que así el demandante tuviera el control en una elección del directorio de la empresa que estaba por realizarse o bien elegir al demandante como presidente de la empresa en esa elección.

*Id.*, págs. 66-67. El juez de primera instancia manifestó en su instrucción al jurado, parafraseada por el Tribunal de Última Instancia:

que si el demandante compró el bono simplemente con el propósito de obtener el control de las acciones y no con el propósito de interponer una demanda para su cobranza, entonces no había violado la ley; sin embargo, si el jurado determinaba que lo había comprado con la intención de entablar una demanda para su cobranza entonces, independientemente de cualquier otra intención que pudiera haber tenido con respecto al bono o de cuán necesario hubiera considerado el bono para consolidar su posición, el demandante había violado la ley.....<sup>[\*\*33]</sup> [Además, si al comprarlo, su intención era utilizarlo para conminar al demandado a realizar determinado acto, como ceder acciones por ejemplo, y si el demandado no cumplía con sus deseos, interponer una demanda para su cobranza, ello constituiría una violación de la ley.

*Id.*, pág. 67. El Tribunal de Última Instancia revocó la sentencia, explicando que:

el simple intento de entablar un juicio respecto a un derecho de reclamo adquirido no configura el delito; la compra debe efectuarse con el preciso propósito de entablar dicho juicio, lo que implica una exclusión de cualquier otro propósito. De acuerdo con la actual ley, no está prohibido que un abogado compre bonos.....u otros derechos ejercitables frente a terceros respecto de obligaciones, ya sea para inversión o para obtener lucro o para la protección de otros intereses, y esta compra no se configura como ilícita si al momento de ser efectuada, el abogado, como siempre ocurre en el caso de este tipo de compras, tiene la intención de entablar una demanda, de ser esto necesario, para hacer efectivo el cobro. Para que se configure el delito, el propósito primordial de la compra debe ser quedar posibilitado de entablar un juicio y la intención de entablar el juicio no debe ser simplemente incidental o contingente. La ley tuvo por objeto.....impedir que los abogados, [\*\*34] etc., compren derechos ejercitables contra terceros respecto de obligaciones, con el propósito de que se les adjudicara costos y costas mediante su cobro por la vía judicial, pero no estuvo destinada a impedir una compra con el objeto de proteger algún otro derecho del cesionario.

Id. pág. 65 (el énfasis es nuestro). En consecuencia, aun cuando el "propósito primordial" del demandante consistió en inducir al demandado a ceder sus acciones, el juzgado concluyó que:

este propósito, honesto o censurable, no estaba dentro de los alcances de la prohibición establecida por la ley. La intención de entablar un juicio para cobrar el bono fue incidental y

contingente...En estas circunstancias, no puede decirse que la compra del bono se hizo con el propósito de cobrarla por la vía judicial. Este propósito no es a la compra más de lo que habría sido si el demandante hubiera comprado el bono como inversión, pero con la intención de hacer efectivo su cobro judicialmente si se veía obligado a recurrir a esta vía para obtener el pago correspondiente. La cuestión real sobre la que giraba el caso estaba en determinar si el propósito primordial y principal de la compra era el de entablar un juicio y obtener costas y costos o si la intención de demandar judicialmente era sólo incidental y contingente, debiéndose recurrir al juicio sólo para la protección de [\*\*35] los derechos del demandante en caso de que se frustrara el propósito primordial de la compra.

*Id.*, pág. 67-68 (el énfasis es nuestro).

La permanente vigencia de la distinción realizada en el caso *Moses* entre los casos que implican [\*375] el propósito "primordial" inadmisibles de entablar un juicio y aquéllos en que la intención de enjuiciar es simplemente "incidental y contingente" se confirma por la jurisprudencia post-*Moses*. Existen sólo dos casos posteriores a *Moses* decididos en última instancia donde se analizó la interpretación de la Sección 489 o las normas que la antecedieron. n2 En el caso *Spring contra Jaffe*, *Compilación de Fallos del Tribunal de Última Instancia del Estado de Nueva York*, vol. 3, segunda serie, pág. 539; *Compilación de Jurisprudencia del Area Noreste*, vol. 147, segunda serie, pág. 6; *Suplemento de Jurisprudencia del Estado de Nueva York*, vol. 169, segunda serie, pág. 456 (1957), el Tribunal de

Última Instancia del Estado de Nueva York revocó la concesión de sentencia sumaria solicitada por el demandante, cesionario de un instrumento de deuda, bajo el argumento de que la contestación del demandado, que establecía que el cesionario había violado una ley que antecedió a la Sección 489 no "carecía de fundamento" y planteaba una contraofensiva objetiva auténtica con respecto a la intención y el propósito del cesionario, que demandaba una resolución por parte del encargado de juzgar las cuestiones de hecho. *Id.*, pág. 543; *Compilación de Jurisprudencia del Area Noreste*, vol. 147, segunda serie, pág. 9; *Suplemento de Jurisprudencia del Estado de Nueva York*, vol. 169, segunda serie, pág. 549. No obstante, el tribunal del caso Sprung no dijo que el demandante, un abogado que había comprado una deuda de \$3 000 [\*\*36] al precio de un dólar y posteriormente entabló un juicio para su cobranza, había violado la ley; más bien, juzgó necesaria una determinación de hechos en primera instancia ya que, para efectos de la sentencia sumaria, el demandante no había ofrecido medios probatorios suficientes que establecieran que había adquirido la deuda con un propósito diferente al de la interposición de un juicio. *Id.*, pág. 545, *Compilación de Jurisprudencia del Area Noreste*, vol. 147, segunda serie, pág. 9; *Suplemento de Jurisprudencia del Estado de Nueva York*, vol. 169, segunda serie, pág. 460. En este fallo, el Tribunal de Última Instancia citó el caso Moses, reiterando lo sostenido en el mismo, vale decir, que "se incurre en violación de la ley sólo si la compra o u obtención por cesión de un derecho ejercitable contra terceros respecto del cumplimiento de una obligación tiene como propósito primordial posibilitar al abogado el

inicio de un juicio para su cobranza. La ley con contempla casos en los que la compra ha sido inducida con otro propósito y la intención de enjuiciar fue simplemente incidental y contingente." *Id.*, *Compilación de Fallos del Tribunal de Última Instancia del Estado de Nueva York*, vol. 3, segunda serie, pág. 544; *Compilación de Jurisprudencia del Area Noreste*, vol. 47, segunda serie, págs. 8-9; *Suplemento de Jurisprudencia del Estado de Nueva York*, vol. 169, segunda serie, pág. 460.

n2 En el caso *Wermore contra Hegeman*, *Fallos del Tribunal de Última Instancia del Estado de Nueva York*, vol. 88, pág. 69 (1882), recurso decidido el mismo día que el caso *Moses*, el Tribunal de Última Instancia del estado, citando el caso *Moses*, reiteró que "la ley tenía por objeto impedir que los abogados compraran derechos de reclamo con el expreso propósito de entablar juicios para su cobranza y de esta manera, abusar de los deudores y obtener a su favor la indemnización de costos y costas". *Id.*, pág. 73.

[\*\*37]

El enfoque de *Moses* fue nuevamente aplicado en el caso *Fairchild Hiller Corp. contra McDonnell Douglas Corp.*, *Compilación de Fallos del Tribunal de Última Instancia del Estado de Nueva York*, vol. 28, segunda serie, pág. 325; *Compilación de Jurisprudencia del Area Noreste*, vol. 270, segunda serie, pág. 691; *Suplemento de Jurisprudencia del Estado de Nueva York*, vol. 321, segunda serie, pág. 857 (1971), que es el pleito más reciente ventilado en el

Tribunal de Última Instancia del estado en el que se aborda la Sección 489. En el caso Fairchild Hiller, el Tribunal de Última Instancia homologó la desestimación de la defensa afirmativa de un deudor, en la que se señalaba que un acuerdo entre dos sociedades para dividirse el producto de la cobranza del reclamo en pleito constituía una violación de la Sección 489. El tribunal, citando el caso Moses, explicó que "hemos sostenido constantemente que, para que se aplique la prohibición legal, la cesión debe haberse efectuado con el expreso propósito de entablar un juicio, lo que implica la exclusión de cualquier de cualquier otro propósito". *Id.*, *Compilación de Fallos del Tribunal de Última Instancia de Nueva York*, vol. 28, segunda serie, pág. 330; *Compilación de Jurisprudencia del Area Noreste*, vol. 270, segunda serie, pág. 693; *Suplemento de Jurisprudencia del Estado de Nueva York*, vol. 321, segunda serie, pág. 680. Dado que en el caso Fairchild Hiller, el derecho a reclamo fue cedido como "parte secundaria de una transacción comercial sustancial", específicamente la adquisición del total de los activos de una sociedad, el Tribunal de Última Instancia del estado concluyó que la cesión no estaba prohibida por la Sección 489. Véase *id.*, *Compilación de Fallos del Tribunal de Última Instancia del Estado de Nueva York*, vol. 28, segunda serie, pág. 330; *Compilación de Jurisprudencia del Area Noreste*, vol. 270, segunda serie, pág. 693; *Suplemento de Jurisprudencia del Estado de Nueva York*, vol. 321, segunda serie, págs. 860-61. Así, tanto el caso Srpung como el de Fairchild Hiller [\*\*38] demuestran que los principios establecidos en el caso Moses siguen siendo observados por el Tribunal de Última Instancia del Estado de Nueva York. Otra